

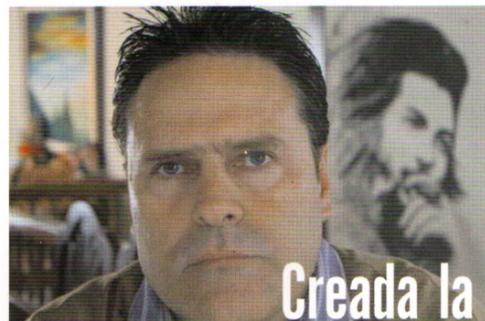


EL PANAL

Órgano Informativo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado

Sintraestatales Bello, filial de la Internacional de Servicios Públicos - PSI. Septiembre de 2014

Distribución Gratuita



Creada la
Contram PSI de las Américas Pág. 10

**Darío Restrepo, representante
de Bello en el Consejo Directivo**



Sintraestatales crece y se fortalece

En los últimos meses, gracias a nuestra seria, responsable e incansable labor en defensa de los derechos de los empleados al servicio del Estado, SINTRAESTATALES ha tenido un importante crecimiento que lo consolida y fortalece cada vez más dentro de las organizaciones sindicales del sector público colombiano. Dicho crecimiento se ve reflejado no solo en el número de empleados que se vienen afiliando sino también en el número de entidades públicas en las cuales tenemos ahora presencia. Pero también crecemos y nos fortalecemos, por supuesto, en los cargos de representación que tienen ahora nuestros afiliados y directivos en varios órganos sindicales de dirección local, regional, nacional y mundial.

Las dificultades que hemos tenido en el ámbito local con la administración municipal de Bello, no han logrado dispersar nuestros objetivos centrales a nivel nacional e internacional. Y tiene que ser así pues nuestras energías están canalizadas en proyectos de gran envergadura y trascendencia. Seguimos avanzando, seguimos creciendo, convencidos que nuestra labor, dura y muchas veces ingrata, vale la pena realizarla.

En efecto, la Subdirectiva Bello, por ejemplo, de cerca de cien (100) afiliados que tenía hace cuatro meses pasó a contar actualmente con más de ciento cincuenta (150) afiliados en la sola administración central del Municipio de Bello.

Así mismo, ha crecido en afiliaciones con presencia en otras entidades descentralizadas del sector territorial, específicamente del sector salud. Ahora contamos, desde hace ya varios meses, con algunos afiliados de la ESE Hospital Mental de Antioquia -HOMO-, ente descentralizado del Departamento de Antioquia en donde ya hemos tenido una importante participación en la última negociación que tuvieron los empleados con la administración de la ESE.

Igualmente contamos ya con un número importante de (más de cincuenta) afiliados de la ESE Bellosalud, ente descentralizado del sector salud del Municipio de Bello. Desde ya estamos conformando la mesa de trabajo para presentar el próximo año el pliego petitorio para la primera negociación colectiva de empleados públicos en dicha entidad.

Actualmente adelantamos importantes conversaciones de acercamiento con los empleados públicos del Municipio de la Estrella, quienes con su propia iniciativa están planteando la posibilidad de crear una nueva Subdirectiva de Sintraestatales en dicho municipio. En caso de que esto se dé, la nueva Subdirectiva nacería con más de setenta empleados afiliados.

Por otra parte, nuestros afiliados y dirigentes ya tienen y han tenido la posibilidad de cruzar las fronteras tanto nacionales como internacionales en representación de los intereses no solo de nuestra organización, sino también por supuesto, de los intereses y defensa de los derechos de todos los empleados públicos en general, veamos:

Ubiter Taborda, Rodrigo Henao, Consuelo Jiménez y Beatriz Vera, fueron elegidos en la pasada Asamblea de Afiliados de la Subdirectiva de Sintraestatales Bello como los nuevos Delegados de la Subdirectiva Bello ante la organización nacional.

Felipe Alejandro Rodríguez y Deyssi Juranjy Pajón, hacen parte, también por delegación de la Asamblea de Afiliados de la Subdirectiva Bello, del Comité de Jóvenes de la Internacional de Servicios Públicos -PSI- de Colombia.

De otro lado, Hermelina Álvarez Salas, Secretaria General tanto de Sintraestatales Nacional como de la Subdirectiva Bello, hace parte del Comité de Mujeres de la Internacional de Servicios Públicos -PSI- de Colombia.

Cabe resaltar que Darío Restrepo Valencia, Presidente de Sintraestatales Nacional y Vicepresidente de Sintraestatales Subdirectiva Bello, hace parte del Comité Nacional Coordinador -CNC- de la Internacional de Servicios Públicos -PSI- Colombia y fue además recientemente elegido (entre más de 120 delegados, en representación de 54 organizaciones sindicales, de once países de las Américas) en el Congreso realizado en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, como miembro Titular del Consejo Directivo de la Confederación de Trabajadores Municipales de la Internacional de Servicios Públicos de las Américas -CONTRAM/PSI/AMÉRICAS-.

Como puede observarse, los problemas y



Órgano Informativo del Sindicato de
Tabajadores al Servicio del Estado,
Sintraestatales Bello

Junta Directiva

José Joaquín Zabala G.
Presidente

Darío Restrepo Valencia
Vicepresidente

Hermelina Álvarez Salas
Secretaria

Silvia Inés Ramírez Ceballos
Tesorera

Jaime Gallego Arismendi
Fiscal

Vocales

Luis Albeiro Serna Ruíz
Adriana Mesa Restrepo
Luz Marina Ramírez
Carlos Uribe Restrepo
Joaquín Alberto Leal

Comisión de Quejas y Reclamos
Arley Montoya Pérez

Director de El Panal
Luis Albeiro Serna Ruíz

**Coordinación Periódística,
Diseño e Impresión**
William Cano R.
Daniel Cano

Sintraestatales Bello
Dirección: Carrera 51 N° 50 - 27,
Interior 201
Teléfono: 597 58 51
Correo:sintraestatalesbello@hotmail.com
Facebook: Sintraestatales-bello

Bello, Septiembre de 2014



Por: José Joaquín Zabala G.
Presidente
Sintraestatales Bello

¿Qué pasa señor Alcalde?

Desde esta página quiero dar un saludo fraternal a todos los compañeros de trabajo de la Administración Central del Municipio, quiero compartir estas líneas y comentarles que nuestra Organización ha venido creciendo poco a poco, cuando esta Junta comenzó éramos 85 afiliados hoy en día somos 141 afiliados, estas afiliaciones masivas nos dice que estamos generando confianza y mucha credibilidad, también quiero seguir invitando a aquellos Compañeros que aún no se han afiliado para que lo hagan, recuerden que entre más crezcamos, hay muchas más posibilidades que cuando toquemos la puerta, nos la abran.

Deseo referirme a las declaraciones de nuestro Alcalde con relación a su gestión, el cual habla que nuestro Municipio está muy bien económicamente, pero nos dirigimos hasta las oficinas de Tesorería a realizar el reclamo por el cual, no hacen el pago de la retención, para pagar nuestras obligaciones con las entidades crediticias, y extrañamente el señor Tesorero con mucha indiferencia, como si se estuviera pidiendo algún favor, nos contesta que no hay plata, que contradicción señor Alcalde, hay no hay plata, lo invito señor Alcalde y Tesorero a leer la ley 1527 de 2012, en la cual las entidades tiene dos días hábiles para consignar lo que han retenido, pregunta, pregunta, quién responde por los intereses causados por la mora?

Esperamos se vuelva a instaurar el programa de las salidas al Parque los Tamarindos el cual beneficia tanto al Funcionario como a su grupo familiar.

Queremos dar un abrazo de despedida a los compañeros JOSE MIGUEL TOBON, BRAULIO PIEDRAHITA, LUZ MERY MEJIA, LUIS FERNANDO MESA, GILMA MONTOYA, que han venido saliendo de la Administración ya pensionados, esperamos disfruten de este nuevo proyecto de vida, que los mantenga en constante actividad FELICIDADES, nuestra

Organización siempre estará presta para servirles cuando nos necesiten.

Desde aquí doy los más sinceros agradecimientos al Director de Talento Humano que nos recibió en sus oficinas para hablar sobre varios aspectos que nos aquejan a todos los Funcionarios de la Administración Central como: Fondo de Vivienda, el pago de los cinco días, retención y no pago a las entidades financieras, suspensión de programas de Bienestar Laboral, Permisos Sindicales.

CONTENIDO

2. Editorial	8. Permisos Sindicales	16. El día del Servidor Público
3. Sintraestatales tiene espacio	10. Los factores salariales	17. Impugnada elección
4. Primera Asamblea 2014	12. Salud y seguridad	18. Fondo de vivienda
5. Fondos privados de pensiones	14. Temas de Ciudad: "Vacunas" o microextorsión	19. Primero de Mayo un símbolo
6. Compensatorios	15. En memoria a García Márquez	20. El Pambelé bellanita

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS

En vista de que el Señor Alcalde, por sus múltiples ocupaciones, no ha podido reunirse con nuestra Organización Sindical, solicitamos entonces una reunión de seguimiento a los acuerdos con el doctor Henry Holguín, Director Administrativo de Talento Humano. Dicha reunión pudo realizarse sin contratiempos el pasado 21 de Agosto, en la Secretaría de Servicios Administrativos.

Por parte de la Administración Municipal, se hicieron presentes la doctora Dora María Salazar, quien estaba encargada de la Dirección Administrativo de Talento Humano; la doctora Rosalba Rodríguez Barrera; el doctor Félix Restrepo, la compañera Beatriz Botero, quien hizo las veces de secretaria con el fin de redactar el acta de la reunión. Fueron invitados en su momento el compañero Francisco Rincón, de Presupuesto y las compañeras Martha Aguirre y Orfindey Tamayo, de Talento Humano.

Por parte de Sintraestatales, asistimos los compañeros Darío Restrepo Valencia, José Joaquín Zabala y mi persona, Adriana Mesa Restrepo.

Tenemos que decirlo, con mucho respeto, admiración y agradecimiento, que la reunión transcurrió de manera muy cordial, receptiva y proactiva por parte de todos los participantes y allí pudimos adelantar, y me atrevería a decir que a "resolver", varios temas que nos estaban inquietando y que son bien importantes para nuestro quehacer laboral y sindical.

Como dije, la reunión fue muy positiva y pasaré a entregarles las conclusiones más importantes:



1

Sobre el Fondo de Vivienda.

En enero de este año, nos reunimos la doctora Rosalba Rodríguez; el doctor Félix Restrepo, el doctor Carlos Carmona, Secretario del Concejo; el doctor Darío Restrepo Valencia y mi persona, Adriana Mesa, con el fin dar las pinceladas finales al proyecto de acuerdo que el Alcalde se comprometió en presentar al Concejo sobre el Fondo de la Vivienda. Esta tarea la cumplimos, nuevamente, y queríamos saber cómo iba la cosa, ya que a la fecha aún no había sido presentada ante el Concejo. Pues bien, el doctor Félix nos informó que el documento ya había sido revisado y aprobado por la Jurídica, y que había pasado a la firma del Señor Alcalde. El doctor Francisco Rincón nos informó que se había tenido en cuenta, en el proyecto de presupuesto para el 2015, con un saldo inicial de \$500 millones de pesos, cifra que nos pareció muy baja, pues habíamos solicitado un saldo inicial de \$2.000 millones y dado que las finanzas del Municipio están tan bien, según lo ha señalado el propio Alcalde en los medios de comunicación; por lo tanto, le solicitamos a la Administración, a través del doctor Rincón, que revaluara esta cifra para que la subieran un poco más.

Por su parte, la doctora Rosalba nos afirmó que luego de que el Señor Alcalde firmara el proyecto, que sería en los próximos días, ella personalmente lo radicaría en el Concejo para las sesiones del mes de octubre. ¡Por fin, si Dios y el señor Alcalde quieren!

Por: *Adriana María Mesa Restrepo*

2 Sobre el pago completo y oportuno de la nómina, incluidas las deducciones de nómina y seguridad social.

Sobre este punto, nos informó la doctora Salazar que, además de las quejas de Sintraestatales, también tenían muchas quejas en Nómina y Tesorería de los propios funcionarios y que compartía con todos estas inquietudes, por lo cual le envió un oficio al Señor Tesorero, resaltando y citando las sentencias de los magistrados que se han pronunciado al respecto y quienes además establecen que los pagadores tienen la "obligación de reconocer intereses moratorios reales cuando incurran en mora en la cancelación de las mismas, aunque no haya sentencia judicial que así lo ordene" [Sentencia T-418 de 1996, MP. Dr. José Gregorio Hernández Galindo]; además le recuerda que "el pago oportuno a la Entidades financieras por concepto de libranza, se estableció como compromiso en la pasada negociación con las asociaciones sindicales, quienes vienen haciendo un seguimiento al respecto" [Memorando con radiado 2014-013443, de la Dra. Dora María Salazar G., Directora Administrativa de Talento Humano (E), al doctor Eddy Farley Echeverry, Tesorero Municipal], e invita al nuevo Tesorero a efectuar el pago de la nómina en su totalidad, incluyendo todas las retenciones de nómina, de manera oportuna y completa.

En el mismo sentido, el doctor Darío Restrepo, recuerda que la Ley 1527 de 2012, establece 3 días hábiles para la cancelación de estas retenciones y que el Municipio viene incumpliendo esto de manera flagrantemente.

Por otro lado, y a raíz de esta norma, la 1527/2012, le solicitamos puntualmente a la doctora Dora María que el Municipio establezca los mecanismos necesarios y suficientes para que los contratistas accedan a las deducciones por nómina, pues esta Ley les concede dicho derecho.



3

Sobre los permisos sindicales extraordinarios.

Se solicitó que se aboliera el trámite de requerir el visto bueno del jefe inmediato, ya que esto estaba poniendo trabas a un derecho constitucional y además con el formato que diseñaron estaban solicitando dos permisos, lo cual no era procedente, dejamos en claro que no estamos en contra de los formatos, sino en contra de la tramitología. Acordamos que mientras se modifica el formato, seguiríamos solicitando, mediante oficio, los permisos extraordinarios y los deberían de firmar el Presidente, Vicepresidente o Secretario(a) de la Organización Sindical y que estaríamos invitados a las reinducciones para que explicáramos bien la estructura sindical que teníamos.

CAUSA POPULAR

Órgano de expresión de los comités barriales de bello, año 2 N° 72, 22 de agosto de 2014

ANTE EL ABUSO DE PODER, LAS MENTIRAS Y OMISIONES DEL ALCALDE Y LA ALCAHUETERÍA DE LA MAYORÍA DEL CONCEJAL, EL PUEBLO SE ORGANIZA PARA LA LUCHA.

Transcurrida más de la mitad del mandato conservador-liberal en Bello, es evidente el deterioro en la calidad de vida de la población en todos los aspectos. Exceptuando a quienes se siguen enriqueciendo a costa del presupuesto público (banqueros, intermediarios, constructoras, especuladores del suelo, grandes cadenas de almacenes y empresarios), dejan mucho que desear las condiciones materiales de la mayoría de la población en materia de empleo, seguridad social, impuestos, salud, educación, medio ambiente, recreación, servicios públicos y, en general, derechos fundamentales. A pesar de los centenares de millones de pesos derrochados en auto publicidad (TVn, periódico de la Alcaldía, Vallas publicitarias), la administración no podrá seguir ocultando que no se están satisfaciendo las necesidades básicas de la población.

EN RECIENTE ENTREVISTA PUBLICITARIA, EL ALCALDE DE BELLO TERGIVERSA LA REALIDAD Y MANIPULA A LA POBLACIÓN.

El Martes 19 de Agosto el periódico El Colombiano entrevistó a Carlos Muñoz, alcalde de Bello. Entre sus afirmaciones destacamos las siguientes:

- “ Las comunidades reconocen un punto muy alto en la labor administrativa;
- “ Recibió un déficit administrativo de 80 mil millones de pesos y el déficit actual está entre 7 y 8 mil millones;
- “ Somos una ciudad que se moderniza con procesos de renovación urbana grandes;
- “ Bello tiene finanzas limpias, frescas;
- “ Apostamos a ofrecer educación de calidad en ambientes amplios;
- “ La ciudad avanza de manera clara en movilidad;
- “ La actualización catastral fue uno de los caballitos de batalla de la revocatoria;
- “ Los incentivos tributarios nos generaron un superávit de 45 mil millones de pesos que nos permitió ponernos al día con pasivos anteriores;
- “ Bello es la 5ª ciudad más segura del país

Al respecto de lo dicho por el Alcalde, he aquí algunas iniciales consideraciones:

1

No nos queda duda de lo bien que les ha ido a las comunidades de usureros bancarios con las hipotecas para vivienda, a los intermediarios que negocian con la salud y la educación: más de 19.000 cupos escolares del programa de cobertura a más de \$ 1 millón cada uno no es despreciable renta para los operadores privados con las platas que pagamos de los impuestos.

2

¿Qué han hecho los concejales y el ejecutivo municipal para evitar el desmedido déficit fiscal? El actual alcalde también fue concejal y responsable de las no transparentes administraciones anteriores. ¿Por qué despilfarrar más de 1.600 millones de pesos en las embriagadoras "Fiestas del Quitasol", otro buen negocio para unos pocos?

3

El Alcalde se enorgullece de 80 proyectos urbanísticos que "modernizan" la "ciudad educada y competitiva". ¿Sí habrá suficiente equipamiento, vías, disponibilidad de adecuados servicios públicos que dignifiquen a la población? ¿Por qué se han tenido que parar varias edificaciones, como la de Alcalá cerca a las Vegas y a la cárcel de Bellavista, de los mismos empresarios de Lérida CDO? ¿Sí se habrá prevista el enorme daño ecológico que se sigue presentando en lo que queda de Bello? ¿"Modernización" es alcahuetearle a la constructora Capital S.A.S la tala de bosques y la depredación del ecosistema, como en el área de Recreación Protegida de Piamonte, para construir viviendas estrato 4, 5 y 6?

4

¿Finanzas "limpias" y "frescas" en Bello? Esto es un eufemismo para esconder los reales efectos de los poderes o carta blanca que -irresponsablemente- la mayoría del Concejo le acaba de dar al Alcalde para negociar los bienes inmuebles del municipio; también, para disponer a su antojo - de la élite que domina a Bello hace 20 años- las vigencias futuras (préstamos, impuestos, plusvalías).

5

¿"Ambientes amplios" en la educación y "puesta al día" con los pasivos anteriores? ¡Una gran mentira! Nos seguimos preguntando qué ha pasado con los dineros del presupuesto participativo que hace tiempo fue aprobado, pero que aun no llega a las comunidades. ¿Qué pasó con los 1.000 millones aprobados, hasta con concurso, para la Comuna 2 (barrios Cabaña 4ª etapa, Gran Avenida, Barrio San José Obrero, Barrio Nuevo)? ¿Qué pasó con los proyectos de la Comuna 6: Cubierta para la placa deportiva de la Institución educativa Alberto Lebrún, adecuación y remodelación de la planta física o infraestructura del UNICAF, dotación de la Institución educativa Antonio Roldán (Escuela Quitaso)? ¿Qué pasó con el presupuesto para centros de salud, centros múltiples, sedes comunales, placas deportivas en otras Comunas? ¿Qué pasó con los 87 mil millones de pesos entregados por el pulpo EPM como plusvalía por la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales enfrente de Navarra? Los adultos mayores y las mujeres organizadas, ¿Sí estarán recibiendo una digna protección contra toda forma de discriminación?

6

¿Cuál será el futuro del elefante blanco en la parte alta de Pachely y donde la administración quiso montar un negocio de cobertura educativa con la Fundación El Taller de los Niños: 4.000 cupos anuales durante veinte años, a 1 millón 400.000 pesos cada cupo? ¿Será de los impuestos que el municipio (como codeudor o garante) va a responder por los 9.000 millones que prestó el IDEA para construir tamaño monstruo?

7

¿Cuándo le van a pagar a los docentes del nuevo estatuto los centenares de millones que les deben de ascenso por maestrías y doctorados? ¿Van a seguir sobreexplotando a los maestros de cobertura con salarios de un mínimo? ¿Cuándo le van a cancelar la deuda de 4 años con más de cien educadores que ganan menos de 2 mínimos, por concepto de dotación? ¿Cuándo le van a cancelar a los docentes que trabajaron los Pre- lcfes en el 2.012? ¿Qué dicen los negociantes de la educación y CORPROSER al respecto? ¿Cuándo le van a reconocer a los docentes todos los factores salariales que les están asaltando a los pensionados del magisterio?

8

Lo que no dice el alcalde en la reciente entrevista es que tanto la mayoría del Concejo como el ejecutivo atropellaron al pueblo cuando incrementaron 300% (en promedio) el avalúo catastral y cuando cometieron prevaricato (violación de la Constitución Nacional, el Estatuto tributario y el Plan Nacional de Desarrollo) al imponer los elevadísimos impuestos prediales del 2012.

Por lo dicho anteriormente, los Comités Barriales llamamos a no tragar entero las mentiras del Alcalde. A continuar la lucha contra la corrupción administrativa y por mejorar la calidad de vida de la población.

Sintraestatales subdirectiva Bello

presente en el Encuentro Nacional de jóvenes sindicalistas de la PSI Colombia

Con Felipe Alejandro Rodríguez y Deissy Jurany Pajón, Sintraestatales Subdirectiva Bello estuvo presente en el reciente encuentro de jóvenes sindicalistas de la PSI Colombia realizado en la ciudad de Bogotá D.C. los días 26 y 27 de junio de 2014, en desarrollo del proyecto "Por un sindicalismo del sector público fuerte e incidente en Colombia" FNV ISP.

El encuentro fue instalado por parte del secretario subregional andino Juan Diego Gómez Vásquez y en desarrollo del mismo se encontró que los principales problemas a resolver para garantizar en Colombia el trabajo decente a los jóvenes son:

- 1- Estabilidad y garantías laborales. Carrera administrativa y contratación en las empresas de los servicios públicos. La lucha contra la precarización laboral.
- 2- El sistema de seguridad social en especial el régimen pensional vigente no ofrece las suficientes garantías para acceder al disfrute, en cualquier régimen
- 3- Deficiente formación sindical. Restricción a las garantías plenas sindicales (educación sindical, libertad sindical, derecho de asociación, derecho a la negociación colectiva, bienestar social).
- 4- Formación tradicional deficiente para atender las oportunidades en el trabajo y para la promoción en la

administración pública, los servicios públicos y modernización de las empresas.

- 5- La privatización de los servicios públicos y protección de los recursos naturales y nuestro entorno.

Al final del evento los jóvenes llegaron, entre otras, a las siguientes conclusiones:

- > El sector más afectado con las condiciones de trabajo no decente son los jóvenes. Son contadas excepciones.
- > Hay una participación y vinculación al movimiento sindical muy débil por parte de los jóvenes.
- > Hay ausencia de política de relevo generacional en las organizaciones sindicales.



Primer Encuentro de Género y Negociación Colectiva:

«Mujeres que transforman el sindicalismo»

El pasado 17 y 18 de julio 2014, se realizó en la ciudad de Medellín, el primer Encuentro de Género y Negociación Colectiva: Mujeres que transforman el sindicalismo, con la participación de mujeres delegadas de sindicatos de base, filiales de la Internacional de Servicios Públicos PSI y otros sindicatos al servicio del Estado y otros sectores.

Durante el encuentro se realizaron precisiones sobre la perspectiva de género y su importancia en la negociación colectiva. Se desarrollaron paneles con mujeres que han ejercido roles de liderazgo en organizaciones sindicales, donde expusieron las experiencias individual y colectiva.

La Dra Miriam Berlak, invitada extranjera, encargada para el Cono Sur del tema de género, compartió la experiencia en Argentina de las mujeres sindicalistas en los procesos de negociación colectiva.

En este evento se generó reflexión sobre la participación de las mujeres en los diferentes momentos de la negociación colectiva, identificando su baja participación y escaso liderazgo empoderado; se observó otras dificultades al interior de los sindicatos, como el bajo nivel de institucionalización del tema de las mujeres, baja inclusión de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres en los pliegos de negociación. Se planteó que no se puede hablar de trabajo decente sin la participación activa de las mujeres, que es necesario realizar reformas estatutarias que permitan la equitativa participación de las mujeres en

cargos directivos (ley de cupos) y comisiones negociadoras (en todas las etapas de la negociación) que es imperativo sensibilizar y formar a las mujeres, para generar conciencia de género que permita la reivindicación de derechos y la inclusión efectiva en la vida sindical.



Hermelina Álvarez Salas
Delegada SINTRAESTATALES
Comité Nacional de Mujeres
de la PSI en Colombia

**Constituida en Pachuca, México,
La Confederación de Trabajadores Municipales de América-ISP
Colombia con dos escaños en el Consejo Directivo:
Darío Restrepo y Juan B. Estrada los representantes del país,
Tarcisio Mondragón integra el Comité Fiscal**

Desde el pasado miércoles 6 de agosto, comenzó a funcionar oficialmente, después de ser aprobados los estatutos, la Contram ISP América, Confederación de Trabajadores Municipales-PSI América, organización sindical que atendiendo las políticas de la Internacional de Servicios Públicos, contará con igual número de mujeres y de hombres en el Consejo Directivo. Además, todos los asistentes son miembros fundadores de dicha organización.

En la asamblea general, se aprobó la conformación de la directiva que constará de 16 miembros, ocho mujeres y ocho hombres. Los cargos para la directiva los coparon: Darío Restrepo y Juan B. Estrada de Colombia; Lairé Figueroa de Venezuela; Ana María Ríos de Honduras; Jesenia Jirón de Nicaragua; Melvin Amando López de El Salvador; Místh Arias Noguera de Paraguay; Juan Camilo Bustamante de Chile; Rubén García de Argentina; Mariana Chicaiza de Ecuador; Odenir Gutiérrez, João Domingos dos Santos, Paula Leite y Karla Lucía Alves todos de Brasil. Además estarán un representante varón de México y una dama de Paraguay.

"En primera instancia agradecer a los anfitriones, a los hermanos mexicanos por la excelente organización del evento; como segundo, quiero felicitar a todos los delegados asistentes por la camaradería y cordialidad con que se abordaron las discusiones y debates en el congreso. Por último, quiero que se incluya en el plan de acción un compromiso, que debe ser tarea fundamental e ineludible en la lucha contra la tercerización y la flexibilización laboral, por ser formas de precarización del trabajo, el que se revisen las normas sobre el servicio civil, en general, y específicamente las de carrera administrativa en nuestros países" dijo Darío Restrepo.

Por su lado, Juan B. Estrada, habló de la importancia del fortalecimiento de las comunicaciones en los sindicatos. Sobre todo aprovecharse de los medios alternativos y comunitarios, pues se sabe que los grandes medios de comunicación pertenecen a las multinacionales o grandes empresas. Cada persona debe ser partícipe de este proceso y difundir las actividades propias del sindicato. Todas las personas se deben convertir en multiplicadores de los mensajes. Páginas web, blogs y redes sociales serán básicas en el proceso de construcción de un buen modelo comunicacional.

La mesa principal de Contram PSI América expuso algunos de sus pensamientos, compromisos generales e indicaciones sobre el plan de acción del organismo, como primeros pasos en el camino del fortalecimiento del trabajo decente, la defensa y reivindicación de algunos otros derechos. Igualmente algunos directivos aludieron a otros aspectos que van en beneficio de los trabajadores. El reto es grande, pero la fuerza de la unidad es enorme.

A su vez, Mauro Zica, director de relaciones internacionales de la Nova Central Sindical de Trabajadores de Brasil, dijo: "Conmemoramos la creación de la Contram como un hecho histórico, pues comprendemos que será la mayor entidad de servidores municipales de la PSI en todo el Mundo. Defenderemos la unidad y la comprensión de los compañeros de toda América para que podamos construir la patria grande que todos soñamos. Una América unida y hermanada"

Después de las palabras y elección, la asamblea en pleno apoyó la declaración política del Congreso de Contram. Claudio Leoni, en representación de los trabajadores de la Confederación de Trabajadores Municipales de Argentina, fue el encargado de leerla. En ella, entre otros aspectos se dice "Las organizaciones sindicales de los trabajadores y trabajadoras municipales de la América, reunidas en Pachuca, México, expresan su solidaridad con el pueblo y gobierno de la república Argentina y pronuncian su respaldo al logro de una solución que no comprometa el amplio proceso de reestructuración de su deuda soberana". Además se habla en la misma del "rechazo enérgico al comportamiento de los denominados fondos buitres que ponen en riesgo los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores". Luego, dice que "es imprescindible que el Movimiento Sindical Internacional, entre en acción frente a esta grave situación que afecta brutalmente la vida de millones de trabajadoras y trabajadores..."



Propósitos y fines de la nueva Federación Sindical

Entre los fines y propósitos de la nueva organización están: Defender el papel del estado, muy especialmente en la esfera de los gobiernos locales; agrupar a los trabajadores municipales de toda América; apoyar a las estrategias sindicales que propendan por el bien de los trabajadores de este sector; promover la solidaridad entre sus miembros; representar a los trabajadores municipales ante los organismos internacionales; potenciar la capacidad operativa y de realización de sus miembros, coordinando e impulsando la acción conjunta en todos los sindicatos de la PSI; alcanzar la efectiva aplicación de las convenciones internacionales de la OIT, referente a la negociación colectiva en el sector público; luchar a favor del empleo público municipal, yendo contra la precarización y la informalidad; defender la autonomía de las organizaciones miembro; defender la democracia representativa y de participación popular, y sustentar como fines y propósito permanentes los proclamados en el Plan de Acción del Congreso.

La primera reunión oficial de Contram PSI América, nombre que fue escogido por la asamblea general de este miércoles, se realizará en noviembre 5 Y 6 de este año en Sao Paulo, Brasil. Sin embargo habrá un calendario de trabajo anterior como sigue: 13 al 16 de septiembre, conferencia regional de la OIT en Lima, Perú, sobre ausencia de derechos sindicales en el sector municipales; octubre 7 y 8 en Chile, Seminario Regional de Mujeres el 9 y 10 de octubre, también en Chile; noviembre 7 y 8 en Sao Paulo, seminario sobre empleo para jóvenes; habrá una misión de la PSI en solidaridad por Honduras- Tegucigalpa y San Pedro Sula- con el fin de llevar una voz de repudio a las violaciones de los derechos sindicales que se han producido, sobre todo en los últimos meses, en ese país centroamericano.

Trabajadores/as municipales de las Américas

«crean una nueva organización regional»

La Confederación de Trabajadores Municipales - PSI Américas (CONTRAM) realizó su congreso fundacional en México en los días 4 a 6 de agosto de 2014. Esta nueva organización represente los intereses específicos de los/as trabajadores/as municipales de América Latina y Caribe.

Durante el congreso, la Directiva de la organización fue elegida y fueron debatidos temas como la justicia fiscal y las maneras como la corrupción y la evasión fiscal perjudican los servicios municipales; las amenazas presentadas por los tratados de libre comercio, la lucha contra la privatización y la corrupción, y la organización de las mujeres, jóvenes y LGBT, y la unidad de los/as trabajadores/as en Américas.

Fueron elegidos dieciséis miembros para la Directiva (ocho titulares, ocho suplentes), conforme las orientaciones de la PSI en cuanto al equilibrio de género, con 50% de mujeres y 50% de hombres. Los miembros titulares son: Rubén García (Argentina), Darío Restrepo (Colombia), Lairé Figuera (Venezuela), Yesenia Jirón (Nicaragua), Mirtha Arias Noguera (Paraguay), Joao Domingos dos Santos (Brasil) y Paula Leite (Brasil). Los miembros suplentes son: Mariana Chicaiza (Ecuador), Juan Bautis-

ta Estrada (Colombia), Ana María Ríos (Honduras), Juan Camilo Bustamante (Chile), Odenir Guterres (Brasil), Karla Lucía Alves (Brasil) y Melvin Armando López (El Salvador). Aún falta designar una representación masculina titular de México y una representación suplente femenina de Paraguay.

El congreso fundacional contó con la participación de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Venezuela, y una representante de Caribe como observadora. El evento recibió el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES), GdG-KmSfB (Austria) y del SUTSPEEH, sindicato de trabajadores/as del Estado de Hidalgo, México.

Al final del congreso fundacional de CONTRAM-PSI Américas en México, siete organizaciones sindicales de Brasil se afiliaron a la PSI.



SINTRAESTATALES SUBDIRECTIVA BELLO PRESENTE en el encuentro nacional del Comité Nacional Coordinador - CNC - de la PSI Colombia

Entre los días 14 y 15 de agosto se realizó en la ciudad de Paipa, Boyacá el Taller de monitoreo y evaluación 2014 del proyecto "Por un sindicalismo del sector público fuerte e incidente en Colombia" FNV / PSI. Por Sintraestatales Subdirectiva Bello estuvieron presentes Felipe Rodríguez, quien hace parte del Comité de Jóvenes; Hermelina Alvarez, del Comité de Mujeres; y, Darío Restrepo, como miembro del Comité Nacional Coordinador de la PSI Colombia.

La Coordinación colegiada del Comité Nacional Coordinador CNC de las afiliadas PSI Colombia y la Oficina Subregional Andina, convocaron a los/as delegados/as del Comité Nacional Coordinador bajo la ya conocida directriz política de "una mujer, un hombre y una persona joven", con el fin de llevar a cabo una reunión nacional para evaluar el resultado final de la aplicación del proyecto "Por un sindicalismo del sector público fuerte e incidente en Colombia" FNV PSI, que se ha venido trabajando durante los años 2012, 2013 y 2014.

El encuentro se justificó principalmente teniendo en cuenta que para la PSI todas las actividades de las organizaciones sindicales afiliadas a esta Federación Mundial son muy importantes. Del sentido de compromiso que dichas organizaciones le han impuesto a todas y cada una de las actividades, se ha visto el compromiso de cambio en torno al sindicalismo del sector público en Colombia, unido alrededor de las acciones y programas, para afrontar la dura coyuntura político social sindical por la que se atraviesa en nuestro país.

Para el sector público, los planes a futuro y las líneas estratégicas que surgieron de este proceso de planeación arrojaron las siguientes sugerencias a manera de conclusiones:

Sugerencias:

Seguir impulsando la propuesta del Estatuto Único del Trabajo, en desarrollo del artículo 53 de la Constitución Política.

Intervenir ante el Ministerio del Trabajo para que se tracen políticas públicas de mejoramiento y equidad en los salarios, como parte del desarrollo de una política pública de trabajo decente.

Fortalecer las campañas de reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los trabajadores, afiliados y dirigentes sindicales; así mismo continuar las acciones de denuncia y reparación, por violación de los derechos humanos de las y los trabajadores.

Continuar en el trabajo de presentación ante el sistema Interamericano de Derechos Humanos, casos emblemáticos de violación individual y colectiva de Derechos Humanos, amenazas, persecuciones, acosos, etc.

Potenciar el trabajo de la Subcomisión del Comité del Sector Público.

Líneas Estratégicas preliminares:

-  Mantener e incrementar la incidencia del comité del sector público, como interlocutor político con el gobierno y los/as trabajadores/as.
-  Fortalecer los procesos de unidad de acción sindical, en torno a las políticas trazadas en el comité sectorial del sector público.
-  Desarrollar el derecho de negociación colectiva plena para el sector público en Colombia.
-  Mantener la línea estratégica de trabajo decente.
-  Insistir en la expedición del estatuto del trabajo
-  Incorporar políticas de derechos humanos.
-  Integrar línea de trabajo "Posconflicto".
-  Incorporar al trabajo sectorial como línea específica el tema ambiental.
-  Mantener como línea estratégica la defensa del agua como derecho humano fundamental.
-  Fortalecer la línea estratégica de género y generacional, equidad salarial.

En cuanto al ausentismo laboral Elizabeth Quintero, profesional universitaria de la Dirección de Bienestar Laboral, afirma que se debe a enfermedades del sistema osteomuscular por falta de higiene postural, lo que ha requerido de vigilancia epidemiológica e implementación de pausas activas en las que se capacita a los empleados para que adquieran en sus sitios de trabajo la cultura del cuidado y autocuidado, la que obviamente no es posible incorporar de la noche a la mañana.

La salud ocupacional apunta a buscar el bienestar físico y mental de los trabajadores en sus sitios de trabajo y está estrechamente relacionada con la seguridad industrial o conjunto de normas preventivas para evitar accidentes y enfermedades ocupacionales. Como lo define Rosalba Rodríguez "La seguridad industrial es hermanita gemela de la salud ocupacional en cuanto permiten desarrollar unas estrategias de ambientes laborales saludables".

Claro que esas "gemelas" requieren de mayores recursos, pues el insuficiente presupuesto de 100 millones anuales que hoy tienen no está en correspondencia con las necesidades laborales y el interés por alcanzar un mayor rendimiento y productividad de los empleados y contratistas como lo exige la administración municipal.

¿Qué pasa en la Tesorería?

Se ha vuelto recurrente que cuando los empleados reclaman el pago oportuno de las deducciones que les hacen para el pago de libranzas a los bancos, o el desembolso de un préstamo del fondo rotatorio, o el pago de sus prestaciones cuando salen jubilados, en la Tesorería Municipal le digan que "no hay plata", que "se está recogiendo primero la nómina".

Nosotros nos preguntamos: ¿La nómina?, ¿Cuál nómina? ¿La de quién?. En honor a la verdad, desde hace mucho rato lo primero que la Tesorería siempre paga, y eso sí, muy cumplidamente mes a mes, es a las cooperativas, ¡Ahhh! ... pero no a todas. Adivinen a cuales, haber.... haber... echen cabeza. Si señores, acertaron: a las cooperativas de vigilancia, aseo y transporte. Y también a unos cuantos grandes contratistas. Por qué se presenta esto? a ver... a ver... echen cabeza, aquí no les vamos a ayudar... piensen...piensen.

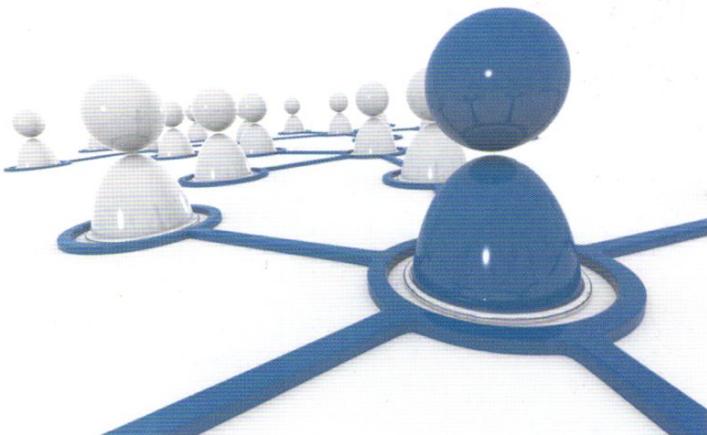
Señor Alcalde, señor Secretario de Hacienda, señor Tesorero, hagan lo que les dé la vendita gana, pero eso sí, ¡¡no nos crean tan pendejos!! Respeten a los empleados. La idea no dejar de pagarles a las cooperativas y a esos contratistas, lo que les pedimos es que se inviertan las prioridades, primero la nómina y los compromisos con los empleados y luego las cooperativas y los grandes contratistas. Para que no nos sigan echando el mismo cuento trasnochado. Plata hay y mucha... por lo menos eso es lo que vive diciendo el señor Alcalde, que estamos sobrados de lote en materia financiera y presupuestal. Entonces hágale pues...



¿Qué pasa en la Contraloría?

Vuelve y juega. No es la primera vez que lo decimos, pero no nos vamos a cansar de repetirlo a ver si les da pena y hacen "alguiito" alguna vez. Resulta que nuevamente, y ya son varias veces en los últimos años, que el Tribunal Administrativo de Antioquia ordena el reintegro a la administración municipal de un grupo importante de empleados que habían sido despedidos por las ya recurrentes, constantes y permanentes "Reformas Administrativas" que se llevan a cabo en nuestra administración, por ejemplo, la actual lleva una y ya pidió facultades para hacer otra.

El caso es que una vez más castigan y condenan al municipio a reconocer y pagar cuantiosas sumas de dinero por concepto de indemnizaciones. Y todo por los errores en dicha reformas, culpa de las administraciones de turno. ¿Y la Contraloría qué? Será que no conocen de las Acciones de Repetición? o ¿Seremos nosotros los que estamos equivocados? En todo caso, ¡¡¡Contraloría por favor!!! Digan algo, sáquenlos de nuestro error, si es que estamos equivocados y corrijanos para no insistir más con este tema. Pero si estamos en lo cierto, procedan pues, arranquen con dichas acciones que no solo los empleados estamos pendientes de este asunto sino también la comunidad bellanita a la que también le duele su bolsillo.



Situación laboral en la Concesión Tránsito Moderno de Bello (TMB)

Desde Sintraestatales Subdirectiva Bello, queremos denunciar el atropello laboral, que se viene cometiendo con los funcionarios contratados por la Concesión Tránsito Moderno de Bello.

Como es de conocimiento público, el Municipio de Bello, Secretaría de Transportes y Tránsito, ha contratado a través del sistema de concesión, la realización de la mayoría de trámites que debe ejecutar la Secretaría de Tránsito, como son entre otros: El Debido cobrar Tránsito Municipal, la matrícula de vehículos (licencias de tránsito), licencias de conducción, registro de infractores, registro de conductores, registro de Transporte Público.

De acuerdo con el contrato de concesión N° 01 de 2006 y todos los documentos que hacen parte integral del contrato, para que estas actividades se puedan desarrollar de manera eficiente y por ende mejorar el servicio que se venía prestando, que fue uno de los argumentos para la entrega en concesión de estos trámites, se requeriría una planta de personal con un número de 43 personas entre profesionales, técnicos y auxiliares y a la fecha de hoy funciona con 23 personas de los cuales varios son practicantes de la institución Técnica CEIMA del

Municipio de Bello, a los que no se les paga como practicantes.

Si tenemos en cuenta lo anterior se puede deducir fácilmente que en la concesión TMB se está generando una inmensa carga laboral para sus funcionarios, por el reducido número y por la poca capacitación que reciben, lo que redundará en el regular servicio que se está brindando, como lo demuestra la cantidad de quejas que se presentan diariamente.

Aunado a lo anterior, estos funcionarios son obligados a trabajar horas extras que no les pagan, no les permiten estudiar ni siquiera en su tiempo libre, porque al tenerse que quedar trabajando fuera de sus horarios tienen que faltar a clase, con el agravante de que la razón es, o trabaja o estudia, violando con esto el derecho que tiene toda persona a capacitarse y la obligación que tiene toda entidad a capacitar a sus empleados.

Debemos agregar además, que el tipo de contrato que se les hace firmar, ES UN CONTRATO A TODAS LUCES ILEGAL, pues no puede una entidad que esta desarrollando unas funciones que son PERMANENTES, contratar un personal con un contrato de obra o labor terminada.

Preguntamos entonces, hasta donde es co-responsable el Municipio de Bello con estas violaciones laborales a estos funcionarios, teniendo en cuenta que es un servicio concesionado, que estos funcionarios están prestando funciones públicas y que somos una empresa certificada en calidad, además que es un contrato que por sus características requiere de una auditoría especial, que hasta la fecha se ha venido prestando de manera interrumpida y por cortos periodos, lo que indica que no hay un control efectivo y permanente sobre el cumplimiento del contrato.



ALCALDE, Lo seguimos esperando



2014 ha sido un año político que nos deja grandes lecciones, y a nosotros como servidores públicos, sí que nos sirve para afinar nuestro trabajo sindical, en aras de alcanzar un mejor estar de vida, tanto en lo individual y familiar, como en la vida social y comunitaria en la ciudad de Bello.



A estas alturas nos ha parecido muy extraño que la administración municipal no volviera a citar a plenaria a sus empleados y contratistas, así fuera para hacer politiquería, como sí lo hizo en las rondas de marzo, abril y mayo. Ah... pero parece que sí lo hicieron secretaria por secretaria... Fastidio nos ha causado la forma como la actual administración ha utilizado un medio de diálogo con los funcionarios para discutir sus propuestas, debates e informes, y lo ha convertido en un acto de chantaje a los empleados y contratistas con frases tales como : "conserven su trabajo", " esto es importante porque afecta asus familias", "gracias a nosotros están devengando el ingreso familiar", etc, etc.

Igual de grave ha sido la situación presentada con los contratistas, casos hay en que el concejal "amigo", o el "jefe político", incluidos los de barrio, le cobran un porcentaje al beneficiado, esto se da incluso a nivel de "alta dirección" en donde también se han presentado chantajes de este tipo.

Pero esta falaz estratagema le falló a la dirigencia política de la administración municipal ya que como es conocido por todos en marzo la senadora Suarez bajó la votación, en mayo les ganó Oscar Zuluaga y en junio que sí les llegó la famosa "mermelada" les volvieron a ser contrarios los resultados: CENTRO DEMOCRATICO: 86.000 votos, SANTOS: 66.000.

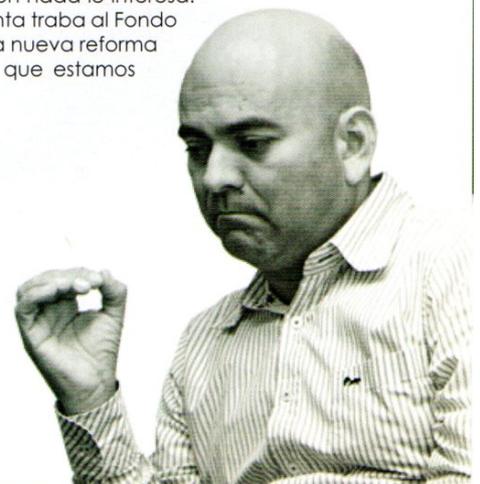
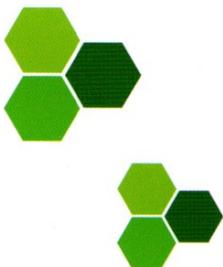
El pueblo bellanita no le camina a la famosa coalición que en abril llamó a abstenerse, haciendo uso de la intimidación y de actitudes policivas hacia los empleados y contratistas de la administración. ¿y luego se preguntan qué porqué la ciudadanía no participa? Han caído víctimas de su propio invento.

En Foro de candidatos de alcaldía en diciembre de 2011 el señor CARLOS ALIRIO MUÑOZ se comprometió a hablar con los sindicatos, y a la fecha llevamos ya más de un año solicitándole una reunión, tanto en forma verbal como escrita, y nada de ello, por eso le podemos decir hoy sin temores que ha faltado a la verdad.

En honor a la verdad, éstos asuntos no deberíamos escribirlos, pero precisamente por el silencio sistemático del señor Alcalde creemos que está necesitado más que nadie de las charlas de NEUROERGONOMIA..., ya que su comportamiento afecta la labor sindical, gremial y democrática de las organizaciones sociales que existen al interior de la administración y pareciera que en nada le interesa.

Le pedimos que dé la cara, que tenga el valor civil de decirnos por qué tanta traba al Fondo de Vivienda de los empleados, porqué no informa públicamente sobre la nueva reforma administrativa y sus implicaciones, así como de otros temas de los que estamos reclamado información por ser una justa y legítima exigencia.

Señor Alcalde, lo seguimos esperando.



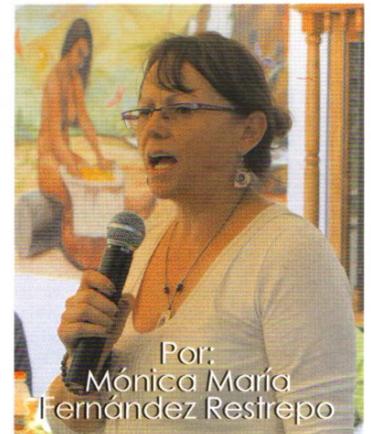
Autoevaluemos la existencia de corrupción en nuestro trabajo



Cuando hablamos de corrupción, pensamos en las noticias de la cantidad de malas conductas por parte de funcionarios públicos y privados que realizan contratos y procesos, en los que se manejan grandes cantidades de recursos, generalmente del Estado, es decir de nosotros la comunidad, perjudicando el desarrollo económico y social del pueblo.



Pero no hacemos una autoevaluación de nuestro comportamiento, responsabilidad en el trabajo y cumplimiento de funciones asignadas.



Hacemos parte de la corrupción cuando:

- *No hacemos nuestra labor con amor o gusto, ni pensamos en el bienestar de nuestros usuarios.
- *No cumplimos con los horarios asignados.
- * Llegamos al sitio de trabajo a hacer otras actividades, o a comunicarnos con la familia, amigos, compañeros; y a organizar trabajos extra.
- *No estableciendo metas y autoevaluación del cumplimiento de nuestras funciones.



- *No estableciendo mecanismos de control para evitar las malas prácticas, en el caso de los contratos o no cumplimiento de funciones cuando tenemos personal a cargo.
- *No damos una buena atención y orientación a los usuarios, que son nuestra razón de ser.
- *No nos actualizamos en la normatividad vigente, que beneficia a los usuarios y las instituciones.
- *No generamos un buen ambiente laboral y no hacemos sugerencias de mejoramiento.
- *No somos conscientes que nuestra razón de ser es el usuario y la comunidad.

Reflexionemos sin mirar la paja en el ojo ajeno sino buscando la viga en el propio.

Todas estas pequeñas indelicadezas hacen parte de conductas punibles que, despreocupada o irresponsablemente, hacemos o toleramos en nuestra labor cotidiana y que debemos erradicar y no aceptar, ejerciendo clara y transparentemente nuestras funciones en beneficio, no sólo en el cuidado de los recursos del Estado, sino en beneficio de las comunidades.

Por eso hacemos una invitación, tanto a la comunidad como a los funcionarios, para hacer el control social, evitando continuar con estas prácticas.

Miles de familias desplazadas y que sobreviven en “EL NUEVO JERUSALÉN”

Exigen al municipio dignas condiciones de vida.



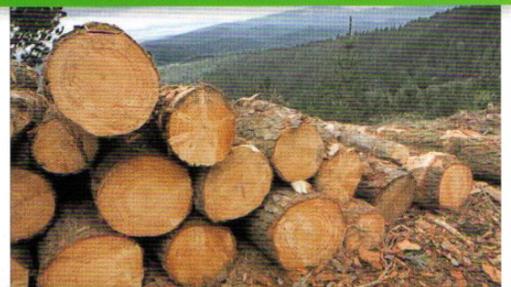
Lindando con el barrio París y La Maruchenga, miles de familias reclaman al municipio la titularización de sus predios y la legalización y adecuada dotación del agua, la luz y demás servicios públicos domiciliarios, incluida la recolección de las basuras. Desde hace 2 años han venido pagando el impuesto predial, y por ello también reclaman vías de acceso, empleos dignos, centros educativos, puestos de salud y todo aquello que les permita vivir sin discriminación y en condiciones dignas. A propósito, la Ley 1448 del 10 de junio de 2011 dicta “medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto interno”. El Título III de dicha Ley reitera la ayuda humanitaria, la atención y asistencia inmediata como derecho constitucional. La administración municipal debe responder por esta población que está en jurisdicción de Bello.

PENDIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SOBRE LA ACCIÓN DE NULIDAD RADICADA EL 20 DE JUNIO DE 2012.

A la Magistrada Lilibiana Patricia Navarro Giraldo le correspondió la ponencia que sobre la acción de nulidad presentó el Comité Cívico de Bello el 20 de junio del 2012. Desde el 25 de Marzo del 2014, y luego de la fase probatoria, se halla dicha acción para Sentencia definitiva. Radicado N° 005001-23-31-000-2012-00870-00.

CONSTRUCTORA CAPITAL S.A.S. tala árboles en inmediaciones del área de recreación protegida Piamonte.

Grave daño a la flora, fauna y al sistema ecológico sigue cometiendo el pulpo Capital S.A.S. que construye la llamada ciudad de los puertos. En la publicidad que edita la Revista Tendencias y que publica El Colombiano, ya el Pulmón de los bellanitas se convirtió en el “pulmón verde” de la “Ciudad de los Puertos” estrato 4,5... que construye la abusiva constructora. Señores concejales, señores del Área Metropolitana, autoridades ambientales de Bello, señor Carlos Muñoz, ¿Hasta cuándo tanta alcahuetería a nombre de la “modernización”? Pobladores de Bello: pellizquémonos; ¡están acabando con el aire vital, para beneficio de unos pocos!



Procuraduría formuló pliego de CARGOS CONTRA EXALCALDE



La prensa publicó hace una semana la formulación de cargos contra el exalcalde Oscar Andrés Pérez Muñoz por la negligencia de la administración municipal en el año 2010 al no atender el llamado de pobladores de La Gabriela para evitar la tragedia que se avecinaba. Concluida la indagación o investigación preliminar prevista en el Código Único Disciplinario o Ley 734, aplicada a los funcionarios públicos, se siguió la formulación de los cargos. Vienen los descargos respectivos, la fase probatoria y el fallo definitivo.

4

Sobre el pago de los cinco

Días acordados en las negociaciones. Sobre este tema, Sintraestatales hizo énfasis en que la filosofía del acuerdo era que se buscara la forma de pagar los 7 días, correspondientes a los 7 meses que tienen 31 días, ya que con la forma y el procedimiento de pago actuales no había sido posible. Efectivamente, la solución a esta situación fue pagar cinco (5) días repartidos en dos tandas, una en Julio, pagando dos (2) días y la otra en Diciembre, pagando tres (3); sin embargo, este punto del acuerdo lo interpretaron de una forma muy diferente en nómina y a raíz de que muchos nos quejamos, incluyendo Sintraestatales, elevaron una consulta a la Asesoría Jurídica para que emitiera concepto jurídico "con el fin de aclarar que algunos empleados presentan incapacidades en los meses de 31 días, y si tienen derecho al reconocimiento de los días de sueldo por concepto de Bonificación especial" [Memorando con radicado 201409317, del doctor Jhon Alexander Osorio Osorio, Secretario de Servicios Administrativos, a José Argemiro Restrepo Restrepo, Asesoría Jurídica], a lo cual el doctor Restrepo contestó, según radicado 201410156 proyectado por el abogado Elkin Montoya.,

"...esta instancia considera, que los meses de treinta y un día (31) en los cuales un determinado servidor público este incapacitado, no se debe reconocer la bonificación pactada, pues estando en incapacidad laboral, no se percibe salario, sino un auxilio que reconoce la EPS." [Respuesta citada con radicado 201410156]

Concepto con el cual obviamente no estamos de acuerdo, primero porque no fue el espíritu de lo acordado en la negociación y segundo porque nos parece que es una interpretación errada, si bien Nómina aduce que "es necesario aclarar que durante los periodos de incapacidad temporal del empleado no recibe salario, sino un auxilio por incapacidad" [Ibid.] y según la misma respuesta, la Corte ha dicho que "El pago de incapacidades laborales sustituye el salario durante el tiempo que el trabajador permanece retirado de sus labores ... Entonces, no solamente se constituye en una forma de remuneración del trabajo sino en garantía para la salud del trabajador..." [Ibid.]

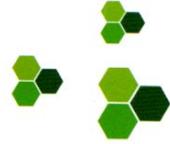
Estas sentencias de la corte claramente expresan que el llamado "subsidio por incapacidad", si es salario, porque lo sustituye mientras el trabajador está incapacitado y que además "guarda los derechos mínimos de todo trabajador" [Ibid.], este concepto lo paga la EPS, si pasa de tres (3) días, porque sobre ella recae este deber, pero ojo, está pagando son los días de incapacidad y ni a la EPS ni al pagador le debe interesar si el mes fue de 28, 30 o 31 días, porque se paga es sobre el básico del empleado y no sobre los días que tenga el mes o sobre los días efectivamente trabajados.

Lo cierto es que esto da para cortar mucha tela, porque en cuestión de interpretaciones hay todo un mundo para dilucidar y es muy difícil que nos pongamos de acuerdo. En fin, en concreto sobre este punto, acordamos que la doctora Martha Aguirre redactaría un artículo aclaratorio para que todos los que estuvimos en la negociación lo firmemos y nos puedan pagar estos días tal y como lo acordamos en la negociación.





5 Sobre la Comisión de Personal.



A Sintraestatales nos preocupa que, a pesar de que se conformó la Comisión desde Abril, aún no se conoce oficial y exactamente, quiénes la conforman y el por qué no se había convocado a reuniones. La doctora Dora María aceptó que no se había convocado a reuniones pero porque hubo algunos inconvenientes, pero que ya se había hecho la primera reunión y que ya se había citado a la segunda y se comprometió a que en los próximos días saldría una circular donde se informe la conformación de la Comisión de Personal.



6 Pago oportuno de los aportes económicos a las Organizaciones Sindicales.

Se le solicitó a la doctora Dora María que, a pesar de que no es un trámite de Talento Humano, sí fue un punto de la negociación con las Organizaciones Sindicales y en este sentido esperamos que se le pueda dar trámite a estos pagos de manera oportuna.



7 Homologación de los Administrativos de Educación.



Se tocaron otros temas que no estaba en la agenda teniendo en cuenta su incidencia laboral y este fue uno de ellos. La doctora Dora María nos aclaró que homologar a los administrativos de educación no implicaba que el municipio les pague con recursos propios, pues para ellos vienen recursos de destinación específica y que los programas de Bienestar Laboral también deben de costearse con estos mismos recursos. Nuestro presidente, José Joaquín Zabala insistió en que se

puede realizar un convenio interadministrativo entre la administración municipal y la Secretaría de Educación para que estos compañeros puedan ser incluidos en los programas de Bienestar Laboral, por lo que se quedó en que Sintraestatales solicitaría reunión con el Secretario de Educación, con Talento Humano de la Administración Central y con ADEA, para buscar la forma de cumplir con esta petición, que fue acordada en las negociaciones. Y en esas estamos...



8 Homologación de los Administrativos de Educación.

Fue otro de los temas que no estaban agendados, pero que por la alta demanda que ha tenido este programa, lanzado por el propio Alcalde en una reunión plenaria, junto con el Gerente de Comfenalco Antioquia, y que, por razones que desconocemos, ha sido suspendido, le solicitamos encarecidamente a la doctora Dora María Salazar, que por favor retome este programa, pues ya nos está haciendo falta a todos los servidores municipales y sus familias.

Como pueden observar, la reunión fue bastante productiva, esperamos que los resultados de la misma se vean pronto.



